



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Lima, 1º. de Abril de 1970.

Of. N°. 535.

Señor General de Brig. EP
D. Alfredo Arrisueño Cornejo,
Ministro de Estado en el Despacho
de Educación.

Señor Ministro:

Me es honroso dirigirle la presente para manifestarle que con fecha 30 de marzo último, he dirigido al Primer Ministro el oficio N° 533, cuya copia acompaño al presente, en el que le explico la necesidad imperiosa que existe de efectuar reparaciones en el Museo Nacional de Historia y en el Museo Nacional de Arqueología y Antropología.

En efecto, en el Museo Nacional de Historia es preciso restaurar la Sala de la República, que se encuentra muy deteriorada, cuyo estado se ha agravado con la lluvia del 15 de enero último. Dicha Sala de 7.55 m. de ancho por 54 de largo necesita el debido apuntalamiento de la pared exterior de 54 m. y el cambio total del techo.

Además, se hace necesario restablecer la integridad del claustro del referido Museo Nacional de Historia, cuyo lado norte está ocupado por el Museo Nacional de Arqueología y Antropología. Para tal fin se debe construir un depósito de 24 m. por 24 donde se ubicarán los huacos de la galería anteriormente señalada que sería destinada para el Museo Nacional de Historia.

Asimismo, en la parte posterior del Museo de Arqueología y Antropología existen los cimientos, columnas y muros de un depósito de 24 x 24 m. que está destinado para los fardos funerarios, momias, huesos, cerámicas y talleres de reconstrucción, que necesariamente deben terminarse para salvaguardar ese valioso capital arqueológico.

Como el Museo Nacional de Historia, que fue la casa en donde habitaron los Libertadores Generalísimo don José de San Martín y don Simón Bolívar ha de ser visitada por las delegaciones de los diferentes países que asistirán a las ceremonias del Sesquicentenario Nacional, considero de necesidad imprescindible, por la indicada razón histórica, que se efectúen las reparaciones y la construcción de los dos depósitos que dejo indicados; lo que constituye un mínimo de inversión para lograr su correcta presentación.



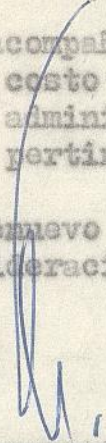
*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

- 2 -

En tal virtud, ruego a Ud. señor Ministro se digne prestar su imprescindible y decidido apoyo para lograr en el más breve plazo la aprobación de las mejoras que indico, a fin de proceder al arreglo y preparación de la Sala de la República, que durante las ceremonias del Sesquicentenario será equipada para formar la Sala San Martín, lo que requiere la restauración de la integridad del claustro de la casona de San Martín.

En el oficio que acompaño al presente se indica el costo aproximado, que es un costo mínimo, que le ruego gestionar para que por la entidad administrativa correspondiente proceda a habilitar la partida pertinente.

Con este motivo renuevo a Ud. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SPL/az.